

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0307-AD-85

Lima, 02 de Julio de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra "Estadio Atlético" a ejecutar en los terrenos de la Villa Deportiva Nacional, el mismo que se ha encontrado Conforme y es procedente aprobar;

Que asimismo, es necesario asignar los fondos presupuestales que se requiere para la ejecución de la obra y designar la Comisión de Recepción y Adjudicación de la Buena Pro;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Arts. 4.1.4.3.5. del D.S. N°34-VC, el Art. 9 del D.L. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra "Estadio Atlético" a construir en terrenos de la Villa Deportiva Nacional correspondiente a la Licitación Pública N° 01-85 y que comprende lo siguientes:

- . Bases,
- . Memorias Descriptivas,
- . Especificaciones Técnicas,
- . Planos de Ejecución de Obra,
- . Metrados,
- . Presupuesto Base,

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0307-AD-85

Lima, 02 de Julio de 1985

..//

- . Análisis de Precios,
- . Fórmulas Polinómicas y
- . Proforma de Contrato.

ARTICULO 2°.- Asignar para la obra en referencia el monto presupues-
tal de Tres Mil Novecientos Sesentiocho Millones y -
00/100 Soles Oro (S/.3,968'000,000) con cargo al Volúmen 02, Sector
13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P.001, Actividad 001.03,
Proyecto Obras Nuevas- Estadio Atlético, Asignación 08.03, Fuente -
de Financiamiento-Ley 24030-Ingresos Propios.

ARTICULO 3°.- Designar la Comisión encargada de la Recepción y Ad-
judicación de la Licitación Pública N°01, la misma q'
estará integrada en la siguiente forma:

Señor Gerardo Maruy Takayama - Presidente.

Miembros:

- Ing. Enrique Otero Navarro - Director Nacional de Deportes. IPD.
Gral. de Div. (r) Carlos De Vinatea Almonte - Representante de la -
Federación Peruana de
Atletismo.
Ing. Alfredo Rossi Huertas - Jefe de la Oficina Central de Infraes-
tructura y Equipamiento-IPD.
Ing. M. Romelia Valenzuela Ramos - Representante de la Unidad de -
Proyectos y Obras - IPD.

Regístrese y Comuníquese,

OCIE/UPOE.
ARH/ALE.
as.




RODOLFO CREMI NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res 0307-10-85
02/07/85

2.7.85
gam
ER

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
02 JUL. 1985
1985
RECIBIDO

INFORME N° 196-OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
DE : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Resl. Expediente Técnico de la Obra:
"Estadio Atlético"
Ref. : Inf. 122-OCIE-85
Fecha : 1°-7-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en el cual se -
aprueba el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra: "Esta-
dio Atlético", a construirse en terreno de la Villa Deportiva Na-
cional.
Asimismo, se asigna para la obra indicada la suma de S/. 3,968'000,
000.- Soles Oro.

La Oficina Central de Administración considera
procedente su tramitación por cuanto a medida que se va captando
los recursos de la Ley 23724 y 24030 se estaría creando la disponi-
bilidad necesaria para el financiamiento de la indicada obra y por
encontrarse amparado en los Artículos 4.1.4.3.5. del Decreto Supre-
mo N° 34-VC, Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que esti-
me por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy.
Incl. Antecd.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 122-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. JEFE DE OCIE
ASUNTO : APROBAR EXPEDIENTE TECNICO
REF. : ART. 4.1 y 4.3.5. del D.S. N°34-VC-80
FECHA : JULIO, 1° DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en cumplimiento de los dispositivos legales de la referencia informarle que es necesario se tome las sigtes. acciones en relación a la Licitación Pública N°01-85 - Estadio Atlético.

- 1° Aprobar el Expediente Técnico.
- 2° Asignar los recursos presupuestales que se requiere para su ejecución.
- 3° Designar la Comisión de Recepción y Adjudicación.

Es cuanto puedo informar al respecto.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/ARH.
ALE/as.